

CIGARRILLOS PROGR ESO-elaboracion higienica a vapor

"EL TIEMPO"

Quinta 27 DE AGOSTO DE 1904.

Resumiendo

I

Si la Constitución es la Suprema Ley de la República, su interpretación ha debido efectuarse estudiando la historia de su formación; y en caso de no existir ella como acontece, respecto del artículo 108, conforme a la sana razón y a los principios filosóficos.

La interpretación contenida en el informe de los doctores Vásquez y Chávez sobre la incompetencia del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial dictada desde la casa presidencial que sustentó a todos los interpretadores.

El artículo 108 dice: "Habrá en la Capital de la República un Consejo de Estado compuesto de diez miembros, el Presidente del Ecuador, los Ministros Secretarios de Estado, el Ministro Fiscal y el Corte Suprema, Presidente del Tribunal de Cuentas, Rector de la Universidad Central, dos senadores, dos diputados y dos ciudadanos, que tengan los requisitos que para diputados. El Congreso en cada reunión, elegirá los siete últimos, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Presidirá el Consejo, el Vicepresidente de la República; por su falta, le subrogará el Ministro Fiscal de la Corte Suprema; y a falta de éste un consejero nombrado por los demás".

Por este artículo se ve que la Constitución, en guarda de las garantías que ella establece, impuso a los legisladores expresados la obligación de formar el Consejo de Estado, pero jamás pudo inhabilitar a los mismos para seguir ejerciendo sus funciones constitucionales.

Entendemos que el Consejo de Estado se instituyó, como un cuerpo consultor del Ejecutivo; para aclarar dudas, en ciertos casos que pudiera acarrear responsabilidad al Gobierno, y ayudar a éste en sus asuntos si se presentaran, y proveer de ciertas facultades que solo el Congreso puede conceder, para cuidar de la recta aplicación de las leyes; y por último para contener con su quer atropello del poder contra las instituciones y derechos de los ciudadanos y velar por los intereses y seguridad de la República. El artículo 109 nos lo revela.

Ahora bien, ¿qué razón tendrían los que dictaron la Constitución para formar el Consejo de Estado y darle las atribuciones detalladas en el citado artículo 109? Ella es obvia y fácil de comprender, como queda apuntado.

En efecto, la Constitución supone que el Congreso se compone de los hombres más sabios y de buena fe, los cuales, poniendo intereses particulares deben expedir leyes justas y benéficas; y era natural que cesando las sesiones del Congreso creara este otro corporación suficientemente respetable, para delegarle determinadas facultades. Y esta la razón por la que juzgó conveniente la institución del Consejo de Estado compuesto de los dignatarios determinados en el artículo 108. La Constitución, pues, tuvo en cuenta las funciones de cada uno de los poderes y llamó en representación de ellos a uno de sus miembros, para formar el Consejo de Estado.

Este es el fundamento sobre el cual se estableció el Consejo de Estado y todo procedimiento para

calificar a cada uno de sus miembros, y juzgar de sus funciones en sus deberes tener por base de interpretación la índole de la institución y los fines que necesariamente tiene que cumplir.

Congreso Ordinario de 1904

CAMARA DEL SENADO.

Presidencia del Dr. Carlos Freile Zaldamendi.

Concurrieron los señores Vicepresidente, Arias, Arauz, Andrade, Marín, Bertero, Carbo, Cárdenas, Cordova, Chávez, Chiriboga, Gamero, Larrea Jnaro, Larrea M., Martínez, Vásquez y el Secretario Director Ayora.

—Leída que fué el acta de la sesión anterior se aprobó sin modificación, y enseguida dióse cuenta de lo que sigue:

—De un telegrama de Anzueto, del señor Aparicio Terán en que por ordenes de la Cámara para ponerse en viaje.

—De un telegrama del señor Adrián Cobo de Ambato en que avisó que no sabe por no tener fondos para su viaje a la Tesorería de Tunurahua; y

—De un oficio del Ministerio de Hacienda avisando la remisión a esta Cámara de la Ley de Presupuestos.

—Pasó a segunda discusión el proyecto que aprueba las entregas diarias y extraordinarias de la Aduana de Guayaquil.

—Leídas un oficio del Ministerio de Hacienda con el que remite para el estudio de la Cámara el proyecto de decreto sobre reformas de la Ley Orgánica de Hacienda. Se leyeron las reformas y pasaron a segunda discusión.

—Accedióse a la solicitud del señor Páez, pidiendo quince días de licencia.

—Leídas la nuesta excusa de don Lizardo García para no asistir a este Congreso, por no poder de reumatismo. Presentos los informes médicos se le concedió la excusa y se ordenó llamar al suplente.

—Se leyó un informe de la Comisión de excusas y calificaciones en que dice no ser legal la excusa del doctor Luis F. B. y por tanto no se accede a la petición.

—Otra de la misma comisión en que se la considera apto para el ejercicio de sus funciones al señor José Miguel Valdivieso.

—Dióse lectura al proyecto que ordena la publicación de documentos parlamentarios.

—Se leyó el decreto que crea una casa de Beneficencia en Cuenca y seña fondos, personal y autoridad para la buena marcha de dicho establecimiento.

—Discutióse el decreto que deroga el artículo 4.º del decreto de 20 de Setiembre de 1902, dado por el Ejecutivo sobre la Escuela de Artes y Oficios de Cuenca.

—Aprobóse el informe de la Comisión de Industria y Comercio en guardo el proyecto de fabricación de sombreros de paja toquilla, en las escuelas de Artes y Oficios.

—Se puso en discusión y fué aprobado el informe de la Comisión de Redacción sobre el proyecto que adjudica un terreno fiscal a la Municipalidad de Babahoyo.

—Pasó a segunda el proyecto que autoriza al Gobierno la venta de diez mil a mil al pueblo; y que ordena la publicación de un reglamento para la ejecución de dicho decreto.

—Dióse lectura a la solicitud presentada el año pasado por Pedro Práxedes Teniente Político de Conocoto contraída a pedir se cambie el nombre de dicho pueblo con el de San Pedro de Zurazgos.

[Receja]

—Reiniciada la sesión, se leyó un telegrama de Cañar, en que avisó al señor Aparicio Terán que por enfermedad y haberse sobrevenido enfermedad doméstica, no podrá concurrir al Congreso, y que por correo mandará la excusa respectiva.

—También leyóse un telegrama

de Ambato avisando que el Senador Elio Santos saldrá de Iquitos para esta Capital.

—Pasó a segunda el proyecto que autoriza la recaudación de \$ 200,000 en moneda de plata de tiza mayor. Por ser avanzada la hora, se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del día agosto
Presidencia del Sr. Peñaherrera

Concurrieron los Sres. Andrade, Arias N., Arias S., Alcivar, Berriero, Bórneo, Callejas, Costales, Crespo Toral, Cuesta, Carrera, Cabezas, Chiriboga, Darques, Fernández Madrid, Garzón, Gallegos, González, Gariaso, Huanga, Loyola, Monge Celiano, Monge Elías, Montalvo, Mariscal, Pozo, Ríofrio, Sandoval, Stopper, Mora López, Vélez Barona, Gallardo, y el Secretario Diputado Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

—I gresó al reclamo de la Cámara el señor Ministro de RR. E. E., quien fue invitado para leer el acta de la sesión de abolición de Comunidades monásticas.

—Por medio de un oficio, avisó el Ministro de lo Interior, que, por hallarse indisputado, no podrá asistir a la sesión.

La Presidencia ordenó dar lectura al proyecto que iba a discutirse, y a los informes respectivos de la Comisión Especial y de culto. El señor Crespo, después de pedir la lectura de los artículos 12, 18, 16, 24, 30 y 33 de la Constitución, y el 596 del Código Civil, combatió el proyecto por ser anticonstitucional, dijo, ser un atentado contra la libertad de conciencia, contra la propiedad, y que no pretendía vencer al Gobierno ni a sus colegas acerca de la anticonstitucionalidad, pero que quería salvar su responsabilidad ante los que le eligieron.

De segunda tomaron parte en la discusión los señores Vélez Barona, Mora López, Monge C., Chiriboga, Ríofrio y Peñaherrera impugnando el proyecto, y defendiéndolo los señores Ministro de RR. E. E., Carrera, Gallegos, Garzón, Cueva y Darques.

Después de un largo debate, y a petición del señor Madrid, el resultado de la votación nominal, fué el siguiente: Por la constitucionalidad del proyecto estuvieron los señores Andrade, Garzón, Barreiro, Montalvo, Iturralde, Sandoval, [Cueva G. Alcivar, Gariaso, Mariscal, Cabezas, Gallardo, Callejas, Darques, Arias S., Gallegos, Bustamante y Carrera; y por la anticonstitucionalidad los señores Ríofrio, Monge E., Madrid, Crespo Toral, Monge C., Chiriboga, Stopper, Mora López, Pozo, Loyola, González I., Vélez, Malo, Barona, Bórneo, Arias N. y el Presidente Peñaherrera.

Por ser muy avanzada la hora, se levantó la sesión.

Ferrocarril al Oriente

Van pasando los días y el Congreso no se considera la exposición de la Junta Patriótica del camino al oriente; exposición donde se propone, abandonando el atavismo enervante, de una vez, la construcción de una vía férrea ancha, cuyo trayecto es el que al respecto ordena la Ley de Régimen Municipal y el Reglamento Interior de aquella corporación se reúnen los concejales y establecen el Consejo de un modo legal.

—Mientras tanto los, condecorados que tenían sus Ordes concejales unos enfermos, otros ausentes se ponen a rabiar por la instalación del nuevo Consejo que en mayoría es liberal, merced a la actitud patriótica de los suplentes que acudieron oportunamente.

A los curus ya no quedaba otro remedio sino el de esperar la venida del Gobernador Cordovez que se halla ausente, para por medio de sus correligionarios y secretario de la Gobernación doctor Vivanco, tratar de volver a restaurar el Consejo. Así fué, señor Director, llegó Cordovez y todo no se reduce sino a hostilizar al Consejo constituido, bajo el pre-

texto de que no se ha convocado a los principales, desde personalmente a la sala de sesiones con fuerza armada (que se hallaba en las puertas de la Municipalidad) y al único intereso de colocar a Pozo R. Arenas Pozo, Silva y Atrique, conservadores del más refinado quilate. Los jóvenes liberales que venían desapareciendo el único y último poder que quedaba en la sala de sesiones, se opusieron a la voluntad abusiva de la autoridad y entre protestas y actitud levantada de éstos, el Gobernador abandona la sala y dice: (el Poder Judicial le arregrada) ¡Cúaduo sarcasmo!.....

Como el Gobierno accidental se llama Ramón Almirante es reconocido liberal y por otra parte obró, en justicia en lo que mira a éste mismo asunto, se halla ya destruido del cargo de Jefe Político. Igual cosa ha pasado con César Montalvo, Administrador de Oros, y se anuncia que no quedará un solo empleado liberal.

Con que, señor Director, con mi relato Ud. verá que estamos enojados de nuestros enemigos, no obstante de las teorías radicales del Jefe de la Nación.

Algunos conservadores han sido propuestos para los cargos públicos; otros se hallan radicalizados ya; otros no aceptan, porque dicen temer la revolución de la fronda.....

El Poder Judicial se encuentra en cumplir la oferta hecha a los godos; y con la gente que últimamente se ha reclutado es indudable que el Consejo mañana será conservador.

Chaves, el insigne mártir del cristianismo, el inmaculado defensor de la Cruz, antes de marcharse al via erasmista del Senado, dejó instrucciones a su santa grey para que denunciara a la Corte de Ribamba el nuevo atentado que acababan de cometer los herejes, al apoderarse del congreso que ya por derecho natural les correspondía. Corto recibió la denuncia y sabemos que la mandó archivar por fútil é insustancial.

Con estos últimos acontecimientos se ha aumentado el prestigio de la formación de la Asamblea Liberal y la juventud unida y resuelta espera el candidato único de ella, para que se empuñe en la lucha electoral.

Boy del Sr. Director afior y BS

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Con que, señor Director, con mi relato Ud. verá que estamos enojados de nuestros enemigos, no obstante de las teorías radicales del Jefe de la Nación.

Algunos conservadores han sido propuestos para los cargos públicos; otros se hallan radicalizados ya; otros no aceptan, porque dicen temer la revolución de la fronda.....

El Poder Judicial se encuentra en cumplir la oferta hecha a los godos; y con la gente que últimamente se ha reclutado es indudable que el Consejo mañana será conservador.

Chaves, el insigne mártir del cristianismo, el inmaculado defensor de la Cruz, antes de marcharse al via erasmista del Senado, dejó instrucciones a su santa grey para que denunciara a la Corte de Ribamba el nuevo atentado que acababan de cometer los herejes, al apoderarse del congreso que ya por derecho natural les correspondía. Corto recibió la denuncia y sabemos que la mandó archivar por fútil é insustancial.

Con estos últimos acontecimientos se ha aumentado el prestigio de la formación de la Asamblea Liberal y la juventud unida y resuelta espera el candidato único de ella, para que se empuñe en la lucha electoral.

Boy del Sr. Director afior y BS

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Corresponsal

Difamadores

No de otra manera se debe llamar a los escritores que incesantemente, sin respetar la honra privada ni pública, se dedican a calumniar a los hidalgos, tras el anonio, se ocupan en la tarea mezquina, innoble, cobarde, de echar lodo sobre la reputación de sus adversarios políticos.

Se critica que la Convención Liberal no ha tenido el impulso de proclamar la candidatura de ninguno de los políticos, por ellos representados, desconociendo que tal proceder, por la unanimidad de la designación del señor Ignacio Robles, para candidato del partido radical a la Presidencia de la República, proclama el desinterés, el patriotismo y ninguna ambición desmedida en los Jefes que concurren a formarla, para salvar las instituciones establecidas desde el 5 de Junio que están amenazados por la tempestad oficial.

Se desconoce que la asamblea liberal ha establecido la disciplina, y cohesión del partido, que ha sentido el precedente más sano, racional y republicano que nos serviría de norma en lo sucesivo para mantener siempre y a todo trance la UNION que es el lazo que hace fuertes a las comunidades.

—Acaso hemos olvidado ya lo de ayer? por ventura el país no recuerda los años que transcurrieron entre 1893 y 1901?—Se grita—

—Siempre igual!

—Condenados que en los campos de batalla, se halla sostenido la estabilidad en el poder del partido político de cuyos triunfos está disfrutando!

Recordad, menguados, ingratos, Cabres, Guayana, Chimborazo, no seriais hoy los incensurados del traidor que ocupa el capitolio; ni él ni vosotros, vosotros si tal vez por

Todos los ESPECIFICOS anunciados en este periódico se encuentran por mayor y menor en la INMEJORABLE

BOTICA DEL GUAYAS—Quito y en su Sucursal de Latacunga de Molina Bucheli & Cia.

que tonéis la piel del camélido, esta' rias insautandose y abogando por una reacción que ya está prevaleciendo desde hoy en el Estado.

SOCIAL

Enfermas.—Ha mejorado la señora Doña Sara de Irarrazabal. * Se halla en cama el señor doctor don Alejandro Cárdenas.

Viajeros.—El lunes parte para Guayaquil don Fernando R. bles. * Anunciase que el martes llegará, procedente de Potosí el doctor Apacirio Rivadeneira.

* Hoy llegará a esta ciudad el señor Graco de Sa' He, Ministro del Brasil en el Ecuador. * Los desearnos feliz viaje a los señores doctores Aurelio Noboa y Camilo O. Andrade que partieron hoy para Guayaquil.

Obit.—Ha fallecido el Cónego señor Pedro Hidalgo.

Ecos parlamentarios

En la primera discusión, el proyecto de exaltación de las comunidades religiosas y desamortización de bienes de manos muertas tuvo solo cinco votos negativos; y en la tercera diez y siete.

—Un diputado dizque se acercó ayer al General Plaza a asegurarle que se había levantado de la cama, enfermo suyo, sólo por contribuir con su voto para la aprobación del proyecto radical de exaltación y desamortización, ya que carecía de aptitud y fuerza para defenderlo y sostenerlo en la fuerza del verbo. Pero oh sarcasmo, a la hora de la votación que fue nominal, este Honorable votó contra el proyecto.

—Uno de los concurrentes a la barra del Congreso nos asegura que en la sesión de ayer, de la Cámara de Diputados, refiriéndose a algo, el H. Crespo Toral dijo que del Senado se había expulsado a dos de sus miembros por escrúpulos de conciencia de creer que habían receptabilidad entre los cargos de Senador y condejo de Estado.

Siluetas garcistas

Quejhora para la familia. El partido de las finasas, como para llenar los días de sus trabajos electorales se halla, en esta buena tierra de San Francisco de Quito, dirigido por el hábil honrado, y conspiro y popular hombre público Rafael Quijano; a todo punto le toca su San Martín; al hijo, Otiliano le ha tocado el suyo, milagroso y negro mérito en asuntos de finanzas, San Martín de Porras le ha hecho el prodigio de ponerle a la moda.

* Quijano hecha discursos oficiales. Quijano protesta con los soldados de "El Pichincha", contra la Asamblea Liberal; Quijano el representante del pueblo cristiano, firma su bochicho y en nombre de Dios y el General Presidente, se lanza por calles y plazas a predicar radical como usual quej otro muestró de hombre en tierra extraña. Para los discursos basta el boquito de Peñarbera; un empero, un al umpa o, un al arrino un entrabo en cuestion no hab da cuenta de bon s, son f as de efecto y resonanciales que le conquistán a Martín de Porras, más gente que sobre Roma con B-rbón por Carlos V.—Protestas, Aristariza y sus cuatro victimas explotadoras un poco de papel de Cuberto que por su porte to no la parece todavía el señor Ministro de Hacienda, lo hacen todo. El b-chinche, Quijano el honrado y patriota Quijano se andaba loco de orgullo, ensañando públicamente un chehe girado por el Presidente de la República, por la ingente suma de doscientos sures que debían ser cubiertos a la vista por la Secretaría del Comercio y Arriendo, suma destinada a los gastos de la célebre manifestación quijanesca, en honor de Martín de Porras.

* Viva Quijano! Viva el señor Modesto Peñarbera! Viva García! No queremos defraudar al garcista me el honor que le corresponde,

ocultando la más brillante página de la historia de Quijano. Entre otras que se conscriban indolebles en las Comisarias de Policía, en los Juzgados y Tribunales de Quito y Latacunga, tenemos esta que le servirá a Rafael para alzar la Subsecretaría de Hacienda, cuando el doctor Modesto se encargue de la Cartera de las Finanzas Públicas.

S. A. M. 37.—Los acontecimientos políticos realizados en el tiempo transcurrido desde el año mil ochocientos noventa y cinco son la causa de la deplorable situación económica en que me encuentro. Todos los vecinos de esta ciudad saben que en el expresado año de mil ochocientos noventa y cinco fui reducido a prisión en un cuartel, por mis convicciones políticas, y siendo así que, me ocupaba yo entonces en llenar mis compromisos como astrer la privación de mi libertad, los gastos que me ocasionó la injusta persecución, me pusieron en una muy desfavorable situación, porque no me fue posible trabajar, y por esta falta mi crédito que estaba en su completo desarrollo pareció por completo, y no pude, no poder pagar a mis acreedores, ni siquiera conseguir lo necesario para el sostenimiento de mi larga familia. Después de situación tan terrible para mí, pretendí rehabilitar mi crédito mediante mi laborioso trabajo, pero para que se consumara mi degra-cia abreviamente un procedimiento criminal por la queja de quien se me consideró como agravado siendo así que yo no había cometido delito que pretendiera detener en una injusta prisión. Mi timidez me obligó a separarme de este lugar, y mi injusto acusador consiguió reducirme a la Carcel y mientras yo estaba devotado por la amargura, desde mi buena esposa y desventurados hijos era víctima de la miseria y del abandono. Hoy he recuperado ya mi libertad y cuando pretendo ocuparme en mi pobre arte para cubrir la deuda, y me separar con algo el hambre de mi familia vuelve a aparecer la adusta figura de quien no satisface con mi prisión quiere que vuelva a ella para el pago de costas, daños y perjuicios. Nunca el beneficio de cesión de bienes puede aparecer con sobre de Justicia como en el caso presente. Por esto pues y puesto que estoy en el caso de satisfacer las obligaciones fundadas e infundadas que son de mi cargo, voy en hacer la presentación de cesión de bienes, ya que no tengo otro modo para cumplir aquello que reconozco ser de mi incumbencia. Los únicos bienes que poseo consisten en los créditos de las personas que paso a indicar: Me deben los señores Manuel Zuñiga, \$ 57.75; Manuel Sevilla, 25.00 José A. Machado, 23.50; Ignacio Zola, 26.00; Juan Francisco Orellana, 13. 70; Carlos E. Peñarbera, 21.50; saquín Rubio, 05.00 Francisco Avila, 45.00 Juan B. Ripalda, 15.00; Federico B. Jijine, 03.00, Polidoro Spiñosa, 2. Carlos Carrido, 01.20; Alfredo Iruaralde, 04.00 Manuel Miranda, 20.00, suman 287.65.

Todos mis deudores residen en este lugar con excepción de los señores Arbeláiz, Rubio e Iruaralde, que viven respectivamente en Portuafitín, Bahiá y Arambito. Lo permitido a quienes yo debo son las siguientes: Al señor doctor Manuel M. Narango como apoderado del señor Reinaldo Zambrano—mas ó menos \$ 3 0 - Al señor Benjamin N. Pasmino, \$ 100, Guin y C., 30, Rosario Albar, 98, Antonio González, 13.80, Francisco Mate, 14, señorita Adela Rodríguez 30, J. J. Jimin Echaverria, 10—suman \$ 605.80

Todas las personas que dejen indicadas como mis acreedores tienen también su domicilio en este lugar. No tengo títulos de créditos ni libros que presentar, y puesto que la diferencia entre mi activo y pasivo es la de trecientos treinta y ocho sures quinientos centavos en mi contra, aparece de momento mi estado de insolvencia. Dignese pues admitir la cesión de bienes que haga por estar conformando que dispone el artículo quinientos sesenta del Código de Enjuiciamiento Civil y declarar que quedo libre de todo apremio personal, siendo así que éste es uno de los efectos que deba sufrir la cesión, como la preceptúa el artículo, mil seiscientos nueve

del Código Civil. Para que se libere a debida cumplimenté el resuelto por Ud. se dignará ordenar se cite a los señores Aguado, a quienes se les ha entregado el premio que por costas corresponden al señor Zambrano apoderado del señor doctor M. Narango.—Rafael Quijano

Avisos del día

ARETE PERDIDO

La señora Luisa Elena de Ascención ha perdido en el trayecto de la carrera Rosafuer a la 95 cuadra de la de Mejín, un arete de oro con once brillantitos chicos y un rubí al medio. La persona que haya encontrado puede consignarlo en esta imprenta donde se le dará una buena gratificación. Agosto 27 2 r.

CRONICA

En los carros de la Compañía de Transportes llegaron hoy Ministro del Brasil y cinco compañeros, Luis Mautino, C. Van Lashot dos comandantes, J. F. Cifuentes, B. Artida, C. Arroyo, R. Faretos, Ramón Mejía, Natalia Vaca, Ester y doña Linda Escobar, Daniel E. Proaño y señora y Carlos Paredez.

Gran programal La Linterna de ayer nos da a conocer el programa que tuvieron en mente, ejecutar los del Meeting garcistas de ante noche. Dice así:

Según hemos podido averiguar el programa del meeting era el siguiente: se reunirán en la plaza de la Independencia, delante de la casa Municipal y no consentir que los delegados a la Asamblea Liberal Radical penetren a ella, 2o. protestar contra el Consejo Municipal por haber cedido la casa del pueblo, para reuniones que tiene por objeto un fin político, 3o. hacer un gran simulacro en la S. General Plaza, y hacer un decidido apoyo al Gobierno, 4o. protestar contra la impunidad de "El Tiempal" y 5o. protestar contra la Legación Peruana por el último incidente del Agustico. Y se llaman liberales los quijanos villosos que lo forasteron; y lo que pretendieron fue atacar contra la libertad de reunión y hacer una demostración ante una imprenta. Oh quijanos que entendéis las vuestras, para comprender lo que es liberalismo!

En el vapor Perú se embarcó en Guayaquil, el veneciano, para Europa el capitán Manuel María Polita.

El señor Ministro de Instrucción Pública y Telégrafos, ha ordenado que tan luego como lleguen los teléfonos pedidos al Exterior se instalen en la Tenencia Política de la Magdalena.

Se ha llamado al servicio activo al señor Subteniente Ernesto B que tiene, con destino a la Escuela de Cadetes en calidad de Ayudante.

Al inmediato grado ha sido ascendido el Subteniente Francisco A. Baquero Ayudante de la Escuela de Clases.

A la Tesorería de Hacienda del Guayas se ha ordenado que pague, la suma de cuatrocientos treinta y ocho pesos treinta y nueve centavos oro americano al señor don Enrique Valenzuela R., por dos mil asistidos de la potestad e igual número de ganchos para los mismos, que ha pagado al exterior.

Por Disposición superior la Tesorería Fiscal de Pichincha recibirá el poder del señor don Manuel B. de la Cruz, para que en calidad de comisionado territorial del uno por mil que todavía no han sido canceladas y después de ingresar su valor en el Diatio de Especies, las entregará al comotor de la secretaría de Quito a Ibarra por Cayambe, para su recaudación.

En la oficina de Correos se ha puesto el aviso siguiente: Próxima llegada de vapores. Norte, el Mopochi. Sur, el Loa; Del 27 a 28 del presente.

Por decreto ejecutivo se ha ordenado la venta en pública subasta y previa licitación de la casa que sirve actualmente de Aljama en Manta debiendo emplearse el producto de ella en la construcción de un nuevo edificio para el mismo objeto.

Administrado de la estafeta ambulante en el Ferrocarril, Sección Guayaquil—Guanabito, ha sido nombrado el señor Carlos Luis Ponte; y Administradora de Correos de la oficina de Zaruma, la señora Eustalia Mosquera.

Intrahabientes: D. de un diario local donde se supone siempre que hay centos de violeta i instrucción, ha ya el ya celebre maestro Quijano, todos garcistas, han conlenado, que se hallan concedido para la Asamblea Liberal, los salones de la Municipalidad.

Por qué? Mañana puede solicitarse por el partido conservador para el mismo fin y que de particular manera que allí se reunieran los godos, ¿se menoscaba por eso ó se relaja la institución Municipal?

NEUVO CANDIDATO Por motivos de viaje verbal, con ferre rebaja sobre el precio de costo, un lujoso birloche con sus respectivas arneses, que nombro de reñibir; y también muy barato, un precioso caballo entre canchero para raza. Los personas interesadas pueden verse en el Hotel "Americano", Carrera Bolivia. O OLEKANDER

EN DEFECTIVA con urgencia un Partido o com' petate, informe, en la Secretaría La Constancia situada en la carrera de Guayaquil N.º 14. Agosto 26 6 v.

LA SUERTE Lo mismo se sacaron la lotería que comprar una obra de las obras que en de Vicente C. Marillín, en la carrera de Loja interese con la carrera de Ambato: de construcción moderna, especialmente para matrimonios ó familias cortas, con deques y otras comodidades, de lujo oriental y sobre todo a precios económicos. La persona que favorece en la compra puede verse con el dueño en el Salón Guayas, en el "Recreo Olimpo" ó en su casa, carrera de Loja. Agosto 26 1 m

NO MAS ASMA Opreñión, Gatarro, espasmo, etc. CIGARROS CLERY En venta en todas las casas de comercio. Al por Mayor: D. CLERY, en Marilla (Francia) y en Quito: Señor Valentin G. KALLER & C. S. A. S. A.

Para las personas de buen gusto Acaban de llegar a THE ROYAL PALACE HOTEL dulces y frutas con frutas del más exquisito gusto, y en precios copiosos que hacen de ellos el regalo más elegante y el propicio para la época; o nuevas alimenticias, que son las mejores e constituyen la base para la salud; cereales, tipos y li-cres de las mejores y más acreditadas marcas para pasar el verano. Todo a precios módicos.

RR Crecimiento de los niños RR

Cualquier madre que tenga un hijo ó hija de tamaño y peso desproporcionado a la edad debe ocuparse de ver si la criatura recibe ó no adecuada nutrición de los alimentos. En la gran mayoría de los casos los niños débiles y flacos son también niños que no digieren bien lo que comen. Sin digestión no puede haber nutrición perfecta y sin nutrición es natural que el crecimiento sea lento y se pierdan carnes y fuerzas. Administrando al niño las

Pastillas del Dr. Richards

según las instrucciones de la circular que lleva cada frasco, digerirá bien, se nutrirá mejor, crecerá perfectamente y mostrará salud en las sólidas carnes, sonrosadas mejillas y alegría constante. Así recuperará la madre, con crecidísimo interés, la inversión de algunos centavos en las pocas y pequeñas dosis de PASTILLAS DEL DR. RICHARDS.

Pese Vd. al niño antes y después de administrárselas.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NUEVA YORK. RR

Cigarrillos PROGRESO

PREVENCIÓN A LOS CLIENTES DE ESTA ACREDITADA MARCA

Para evitar que sean sorprendidos con falsificaciones se les llama la atención sobre las siguientes especialidades de esta marca. La forma exigida del cigarrillo que le da la elaboración á más y muy distinta del que se hace á mano, que es rollado, y la manera como están terminados sus extremos; y La calidad superior y especial del papel y de la picadura que ples. Quito, Abril 9 de 1903. -N 87

Vigorizador de la vida

AFRODISIACO DEL DR. BRANDE

PARA HOMBRES DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la. Impotencia crónica. Seminales y toda clase de desarreglos producido por EXCESOS SEXUALES durante la juventud ó la vejez.

Este específico curará sin cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad á l sistema nervioso, inotencia parcial ó total, prostración

nerviosa, consunción, epéñatírica ó derrames seminales. -Cura la debilidad en el organismo, como falta de vitalidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, devuelve fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entna espesalmante el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los rituales, que suelen estar afectados vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prurulentos se continúan y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primer a comerciantes de drogas y boticarios. Dirijese la carta de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado la verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CA. QUIMICOS

24 E. 31 STREET. NIEVA YORK, E. U. A.
Quito, 13 de Julio de 1903. - (1 año).

SOLITARIA
CURACION CIERTA en 200 HORAS por los
GLÓBULOS SECRETAN
REMEDIO INFALIBLE
Aprobado en Hospitales
de PARIS
De venta en las farmacias Farmacia

"La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la exhibición del cabello, antes y desde los tiempos de Sansón.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre.

Cuida y cuando se ha quitado el color natural del cabello.

Limpia el cuero cabelludo de toda coque, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.

Ajera la circulación en la escultura cranial é impide la caída del cabello.

Quando la sangre está empobrecida, y acusa

7 contiene impurezas, la eficacia del Vigor se manifiesta prontamente.

Deberia seguirse en este caso un tratamiento de Taraxacum del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se portalesen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

EL TIEMPO



EDICION de QUITO

Dirigida por la parte política, literaria y noticiosa. SE publica todos los días del año, excepto los feriados. TIENE acentos en todas las ciudades y en casi todos los pueblos de la República en algunas ciudades del extranjero.

SUSCRIPCIONES.

En Quito no tiene suscripciones y en provincias y en el exterior según la siguiente

TARIFA

PROVINCIAS

EXTERIOR

Edición de la tarde \$7, 1 mensual Edición de la tarde \$7 1 por quincena

PUBLICACIONES

En la sección INTERESES GENERALES, la columna..... \$7 60.00

En la sección COMUNICADOS, cuando se publique la firma de

responsabilidad, la columna..... \$20.00

Y cuando se publique sólo con pseudónimos..... \$20.00

RECLAMOS

Por cada palabra..... 2.00

Hasta quince veces, quince centavos el centenario lineal á un

columna. Hasta 30 veces, diez centavos.

En la 2ª página, los precios son dobles.

OFICINAS Y TALLERES

Carrera de Venezuela bajo del Club Ecuador.
Teléfono No 267.—Castilla de correos N° 272.

La Lucha

contra las enfermedades termina siempre, por lo general, en victoria cuando el enfermo no se concreta á aliviar ó suprimir síntomas y se decide á ponerse en cura resuelto á exterminar el mal de raíz. Para dominar graves enfermedades hay que apelar desde el principio á remedios de eficacia indiscutible como lo es la Emulsión de Scott. Dolencias ó afecciones al parecer leves se empeoran y se convierten en males incurables cuando el enfermo pierde el tiempo haciendo pruebas ó experimentos con tal ó cual "tónico" ó "extracto," tal ó cual "vino" ú otro estimulante ó tal ó cual "emulsión" que se dice ser "tan buena" ó "más barata" que la de Scott.



Remedios van y remedios vienen y "compuestos" se ven hoy que no se

ven mañana, pero la insuperable combinación de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa,—la Emulsión de Scott legítima,—permanece como la roca indestructible sobre la cual descansa la esperanza del tuberculoso, del anémico, del convaleciente y de todo el que necesite recuperar las fuerzas y la salud.

Como factor indispensable en el desarrollo de los niños, como purificador de la sangre y como alimento para el cerebro y los nervios nada hay que iguale á la Emulsión de Scott, precisamente por las virtudes de los hipofosfitos y del aceite que la componen. Así lo comprueba la experiencia de millares de médicos y de consumidores.

¡Atense la legítima que lleva la etiqueta del hombre con el boscaino á cuestas. • SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.